



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de mayo de 2025

Dr. Sebastián Schimmel
Secretario de Actuación Electoral
Cámara Nacional Electoral
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de apoderado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo acredito con la copia del poder que acompaño y que declaro bajo juramento es fiel reproducción de su original y se encuentra vigente en todos sus términos, para solicitarle autorización para realizar observación electoral en los establecimientos penitenciarios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las elecciones legislativas del próximo 18 de mayo de 2025.

Específicamente, se trata del Complejo Penitenciario Federal de la CABA (Ex Devoto); y de los Institutos Dr. Manuel Rocca, Dr. Manuel Belgrano y San Martín dependientes de la SENNAF. Los agentes de la Defensoría del Pueblo que realizarán las tareas son: Ezequiel Paulucci, DNI 29.119.056; Fabián Attanasio DNI 16.792.987; Andrés Elisseeche DNI 26.420.533 y Daniel Ingrassia DNI 18.348.907.

Esta actividad se encuentra comprendida en la misión constitucional de la Defensoría del Pueblo que abarca la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos (Art. 137 CCABA). Como parte del ejercicio y pleno goce de

estos derechos, se encuentra la vigilancia y protección de los derechos políticos en el ámbito local.

Respecto del rol de la Defensoría del Pueblo, es oportuno destacar que el Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionado en 2018 (Ley N° 6031) reconoce la tarea realizada por la institución. Entre otras cosas, la habilita a realizar la observación electoral de todo el proceso ("sujetos observadores" Art.158); la reconoce como sujeto legitimado para iniciar las acciones previstas en el Código Electoral (Art. 267); y la incorpora al "Consejo Consultivo de Participación Cívico-Electoral" (Art. 293).

Sin otro particular, y quedando a vuestra disposición ante cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy Atte.



Dra. Mariela I. Riganelli
Directora Ejecutiva de
Asuntos Legales
Defensoría del Pueblo de la CABA